CONTRATO 0898 DE 2024
CONSTANCIA DE ACTIVIDADES
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En la fecha dejamos constancia que la contratista **GLORIA MERY CÁRDENAS CORTÉS**, durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2024, realizó las siguientes actividades:

Obligaciones Específicas:

1. **Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos asignados al Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos.**
 No se asignaron actividades para esta obligación

2. **Proyectar informes financieros requeridos en el marco del seguimiento a los recursos asignados al Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos.**
 En este periodo no se asignaron actividades para esta obligación

3. **Realizar seguimiento al módulo de hojas de vida y personal de los curadores urbanos, verificando el cumplimiento de tiempos establecidos, calidad de la información cargada y cumplimiento de requisitos de los equipos interdisciplinarios.**
 No se asignaron actividades para esta obligación

4. **Proyectar los informes, oficios, requerimientos que sean necesarios para el correcto funcionamiento del módulo de hojas de vida y personal.**
 No se asignaron actividades para esta obligación

5. **Proyectar respuestas a las peticiones, quejas y reclamos que formulen los usuarios en relación con los Curadores Urbanos, especialmente en lo que corresponda a los módulos repositorio, radicador, hojas de vida y personal.**
 Se dio atención integral a las peticiones relacionadas con los módulos radicador y repositorio, efectuadas por los Curadores Urbanos a nivel nacional, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre y se atendieron uno a uno los casos especiales en los que fue necesario contactar telefónicamente a la curaduría para solicitar aclaración o ampliación de información y así procesar cada respuesta. En lo que resta del mes de diciembre se procesarán las siguientes PQRs ya recibidas: SNR2024ER141244, SNR2024ER141251, SNR2024ER141789, SNR2024ER142095, SNR2024ER142209, SNR2024ER142908, SNR2024ER143268, SNR2024ER144090,

SNR2024ER144307, SNR2024ER144522, SNR2024ER144581, SNR2024ER144584, SNR2024ER144603, SNR2024ER144605

Se atenderán respuestas de fondo a las siguientes peticiones:

RADICADO	CIUDAD	CURB #
SNR2024ER031329	IBAGUE	2
SNR2024ER060507	IBAGUE	2
SNR2024ER064759	FUSAGASUGA	1
SNR2024ER083037	BOGOTA	5

NOTA: En el documento de evidencias se relacionan las PQRs atendidas a la fecha y también las que están pendientes de gestionar. Igualmente, se atenderán todas las peticiones asignadas hasta el 31 de diciembre de 2024.

6. **Proyectar desde el aspecto técnico los actos administrativos que resuelvan recursos, derechos de petición y acciones de tutela que se interpongan y que sean de competencia del Grupo para el Control y Vigilancia a Curadores Urbanos.**
 No se asignaron actividades para esta obligación

7. **Participar en la estructuración de los proyectos de resolución, circulares, instrucciones administrativas y demás actos administrativos para la firma del(a) Superintendente Delegado(a), en lo relacionado con el ejercicio del servicio que prestan los Curadores Urbanos, según se requiera.**
 No se asignaron actividades para esta obligación

8. **Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, talleres, seminarios, foros, y demás, a solicitud de la Superintendencia de Notariado y Registro y en especial lo referente al Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos.**
9. No se asignaron actividades para esta obligación hasta el 6 de diciembre de 2024

 NOTA: Se participará presencial o virtualmente, según corresponda, en las reuniones a las que sea convocada desde el 6 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2024.

10. **Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.**
 Se presenta el informe correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2024.

11. **Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño**

1) Respuesta de fondo petición SNR2024ER070094, Ibagué 1: Se realizaron 353 ajustes en el módulo radicador del SISG.

 Posteriormente se efectuaron ajustes adicionales, debido a que el problema persistió, para lo cual se proyectó alcance a la respuesta de fondo.
2) Girón 1: Se solicitó documentación complementaria a petición SNR2024ER138663
3) Yopal 2: Telefónicamente se solicitó aclaración de información sobre las peticiones SNR2024ER15971 y SNR2024ER15977
4) Santa Marta 1: Se solicitó aclaración de información sobre la petición SNR2024ER131773
5) Sincelejo 2: Se solicitó información complementaria a petición SNR2024ER128756
6) Barrancabermeja 1: Se solicitó información complementaria a petición SNR2024ER135570

NOTA: Se atenderán todos los casos especiales que se reciban entre el 6 y el 31 de diciembre de 2024.

EVIDENCIAS PARA CADA OBLIGACION

CUADRO SEGUIMIENTO ATENCION PQRs

Diciembre 1 al 31 de 2024

RADICADO RECEPCION	CIUDAD	CURB #	RESPUESTA GENERADA
SNR2024ER126631	ITAGUI	1	Radicado 05360-1-24-0165, se corrige FECHA DE RADICACIÓN, debido a error humano, reemplazando 24/10/2024 por 23/10/2024
SNR2024ER126998	PIEDECUESTA	1	Radicado 68547-1-24-0090: 1) Se carga resolución N°0204 del 5/07/2024 por medio de la cual se corrige y aclara el numero catastral contenido en el numeral 1 de la parte considerativa y en el artículo 1 de la parte resolutiva de la resolución N°0184; 2) En el campo INMUEBLES se corrige Chip Catastral, reemplazando el número 00-00-1184-0008-000 por el número 01-00-1184-0008-000
SNR2024ER129823	YOPAL	1	Radicado 85001-1-24-0460, se elimina FUN N°85001-1-24-0461 debido a que no corresponde y se carga FUN N°85001-1-24-0460, correspondiente a esta solicitud
SNR2024ER127434	MONTERIA	2	Radicado 23001-2-24-0118, se corrige NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO, debido a error de digitación, reemplazando el número 23001-2-24-0118 por el número 23001-2-24-0188
SNR2024ER127713	IBAGUE	2	Radicado 73001-2-24-0375, se corrige FECHA DE RADICACIÓN, debido a falla en el sistema, reemplazando 25/10/2024 por 24/10/2024
SNR2024ER127716	PIEDECUESTA	2	Radicado 68547-2-24-0008, se carga resolución N°68547-2-24-0008/AD-CUP-2-24-0611, por medio de la cual se aclara el nombre de la titular María Omaira León Benavides, en la parte considerativa y la parte resolutiva de la resolución N°68547-2-24-0008 / AD-CUP-2-24-0393
SNR2024ER127920	MONTERIA	1	Radicado 23001-1-24-0240, se elimina FUN 23001-1-24-0239, debido a que no corresponde a esta solicitud y se carga FUN 23001-1-24-0240, correspondiente a este número de radicado
SNR2024ER128756	SINCELEJO	2	Radicado 70001-2-24-0113: 1) Se elimina resolución N°70001-2-24-0130, debido a que no corresponde a este radicado y por error fue cargada al momento de creación del mismo; 2) Se carga resolución N°70001-2-24-0138, correspondiente a este registro; 3) En el campo INMUEBLES se corrige dirección del predio 1, siendo correcta Calle 38 No 6-76 Lote 1A y se agrega dirección del predio 2, Calle 38 No 6-36 Lote 1B; 4) En el campo INMUEBLES se agrega MI 340-135488 y Chip catastral N°0102-0000-00708-0041-0000-00000, correspondientes al predio 2
SNR2024ER129790	GIRON	2	Radicado 68307-2-24-0182, se reemplaza resolución N°AACU2G-0556, del 18/10/2024, debido a que por error fue cargado el acto administrativo sin la correspondiente firma del Curador Urbano 2 de Girón. El documento cargado se encuentra con el total de las firmas correspondientes
SNR2024ER131773	SANTA MARTA	1	Radicado 47001-1-23-0053, se carga resolución N°350, del 02/09/2024, por medio de la cual se aclara la resolución N°114, en lo relacionado con las áreas a reconocer para los pisos 1 y 2, siendo correctas 61.91 metros cuadrados y 70.64 metros cuadrados, respectivamente. Radocado 47001-1-24-0079; 1) Se carga resolución N°362, del 05/09/2024, por medio de la cual se aclara el número de matrícula inmobiliaria registrado en la resolución N°143; 2) En el campo INMUEBLES se corrige Número de Matrícula Inmobiliaria, reemplazando el N°080-87757 por el N°080-82757 Radicado 47001-1-24-0123, se carga resolución N°363, del 06/09/2024, por medio de la cual se aclara el área de construcción de las casas medianeras y esquineras descritas en la resolución N°191, objeto de este radicado. Radicado 47001-1-20-0081, se carga resolución N°365, del 9/09/2024, por medio de la cual se aclara la matrícula inmobiliaria de la etapa dos del Proyecto Almirante, en la resolución N°305, objeto de este radicado. NOTA: Se solicita aclarar si es necesario agregar el número de MI reportado, para lo cual deben generar una nueva petición, indicando también el número de Chip Catastral Radicado 47001-1-24-0081, se carga resolución N°369, del 11/09/2024, por medio de la cual se aclara el considerando de la resolución N°286, en relación con el tipo de licencia otorgada, correspondiendo únicamente a la licencia de modificación y, por otro lado, corregir en el considerando que la resolución de reconocimiento de edificación es del 26 de diciembre de 2023. Radicado 47001-1-24-0211, se carga resolución N°376, del 19/09/2024, por medio de la cual se corrige el número de cédula del titular JORGE ORLANDO MENDEZ ROJAS, siendo correcta 1.019.025.252 y se aclara que los titulares adquirieron el predio a través de resolución N°933 del 16/08/1988 y se declaró el remanente del lote mediante escritura pública N°1347 del 20/10/2020 Radicado 47001-1-24-0191: 1) Se carga resolución N°385, del 26/09/2024, por medio de la cual se corrige el área del predio objeto de la resolución N°282; 2) En el campo INMUEBLES se corrige área del predio, reemplazando 77,00 Metros por 170,00 Metros Radicado 47001-1-24-0194: Petición 1) Se carga resolución N°386, del 26/09/2024, por medio de la cual se corrige la dirección del predio objeto de la resolución N°322; 2) En el campo INMUEBLES se corrige dirección del predio, reemplazando Carrera 66 # 56-A-34, Mz C, Lote 1, Urb. La Rosalía, Etapa 1, por la dirección correcta Carrera 66 # 53-A-34, Mz C, Lote 1, Urb. La Rosalía, Etapa 1 Radicado 47001-1-24-0253, se carga resolución N°419, del 18/10/2024, por medio de la cual se corrige el área total de construcción, siendo correcta 425.87 metros cuadrados Radicado 47001-1-24-0055, se carga resolución N°433, del 23/10/2024, por medio de la cual se aclara el área del lote remanente, siendo correcta 10 Has. 5.633,16 Metros. NOTA: Se solicita verificar el área del predio, dado que la que está registrada en el sistema no corresponde. Generar una nueva petición para hacer la corrección (Si aplica) Radicado 47001-1-24-0362, se carga resolución N°437, del 24/10/2024, por medio de la cual se aclara el área del lote remanente, siendo correcta 109 Has. 4.204,27 Metros. NOTA: Se solicita verificar el área del predio, dado que la que está registrada en el sistema no corresponde. Generar una nueva petición para hacer la corrección (Si aplica)
SNR2024ER131788	BOGOTA	2	Radicado 11001-2-24-2175/76/77/78, se corrige FECHA DE RADICACIÓN, debido a que, por omisión, el registro no fue creado en la fecha correspondiente, reemplazando 01/11/2024 por 31/10/2024
SNR2024ER134467	BARRANCABERMEJA	1	Radicado 68081-1-24-0173 Se elimina resolución N°68081-1-24-RS-0293, cargada inicialmente, debido a error en el numeral 1, tipo de vivienda y se carga la misma resolución con corrección en el tipo de vivienda, siendo correcto: Tipo VIP
SNR2024ER135280	CAJICA	2	Radicado 25126-2-24-0224, se corrige FECHA DE RADICACIÓN, debido a error involuntario, reemplazando 08/11/2024 por 12/11/2024
SNR2024ER135971	YOPAL	2	Radicado 85001-2-24-0169, 1) Se carga resolución N°85001-2-24-0169-01, del 31/10/2024, por medio de la cual se corrige el artículo cuarto de la resolución N°85001-2-24-0169, en lo relacionado con el área del lote; 2) En el campo INMUEBLES se corrige el área del predio, reemplazando 92.07 Metros por 92.17 Metros

SNR2024ER135977	YOPAL	2	Radicado 85001-2-24-0257, se carga resolución N°85001-2-24-0257-01, del 25/10/2024, por medio de la cual se corrige el artículo cuarto de la resolución N°85001-2-24-0257, en lo relacionado con el número de unidades comerciales registradas, siendo correcto cinco (5) unidades comerciales.
SNR2024ER137915	DOSQUEBRADAS	1	Radicado 66170-1-24-0276, De acuerdo con lo establecido en el artículo segundo y parágrafo primero del mismo artículo de la parte resolutiva, en la resolución N°8103 del 12/07/2018, los únicos actos administrativos que son objeto de cargue en el módulo Repositorio del Sistema Integrado de Servicios y Gestión – SISG, son las licencias urbanísticas y los actos de reconocimiento de edificaciones. 2. La resolución arriba mencionada corresponde a la revalidación de la licencia de parcelación N°66170-2-21-0271, la cual no es objeto de cargue en el SISG, de acuerdo con lo indicado en el punto anterior. 3. Por otro lado, hemos buscado en el sistema la licencia de parcelación aludida y no se encuentra registrada. En virtud de lo anteriormente expuesto, no es procedente atender su solicitud, en relación con el cargue de la licencia de revalidación N°66170-1-24-0211-RV. Adicionalmente, es necesario que, mediante una nueva PQR, realicen la solicitud de anulación del registro correspondiente a esta licencia. Finalmente, solicitamos informar a este despacho, los motivos por los cuales no se encuentra cargada en el sistema la licencia de parcelación N°66170-2-21-0271.
SNR2024ER138663	GIRÓN	1	Radicado 68307-1-24-0099: 1) Se carga resolución N°68307-1-24-0222, del 23/09/2024, por medio de la cual se efectúa el cambio del titular de la resolución N°68307-1-24-0209; 2) En el campo TITULARES, se actualiza el nombre e identificación del titular, reemplazando a CARMEN RAMÍREZ OCHOA por GRUPO EMPRESARIAL PABÓN ALVAREZ S.A.S.; 3) Se carga la resolución N°0270, del 14/11/2024, por medio de la cual se corrige el cuadro de áreas, numeral 3.2, de la resolución N°68307-1-24-0209 y también se corrige el número de resolución indicado en el numeral 1, del considerando de la resolución N°68307-1-24-0222, debido a que tiene un error en el año de emisión.
SNR2024ER139490	YUMBO	1	Radicado 76892-1-22-181, se corrige NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO, debido a error de digitación, reemplazando 76892-1-22-181 por 76892-1-22-0181 Radicado 76892-1-22-024, se corrige NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO, debido a error de digitación, reemplazando 76892-1-22-024 por 76892-1-22-0204 Radicado 76892-1-22-236, se corrige NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO, debido a error de digitación, reemplazando 76892-1-22-236 por 76892-1-22-0236 Radicado 76892-1-22-0266, se corrige NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO, debido a error de digitación, reemplazando 76892-1-22-266 por 76892-1-22-0266 Radicado 76892-1-22-267, se corrige NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO, debido a error de digitación, reemplazando 76892-1-22-267 por 76892-1-22-0267 Radicado 76892-1-23-052, se corrige NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO, debido a error de digitación, reemplazando 76892-1-23-052 por 76892-1-23-0052 Radicado 76892-1-23-080, se corrige NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO, debido a error de digitación, reemplazando 76892-1-23-080 por 76892-1-23-0080 Radicado 76892-1-23-140, se corrige NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO, debido a error de digitación, reemplazando 76892-1-23-140 por 76892-1-23-0140 Radicado 76892-1-23-141, se corrige NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO, debido a error de digitación, reemplazando 76892-1-23-141 por 76892-1-23-0141 Radicado 76892-1-23-229, Petición SNR2024ER139490, se corrige NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO, debido a error de digitación, reemplazando 76892-1-23-229 por 76892-1-23-0229 Radicado 76892-1-23-191, se corrige NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO, debido a error de digitación, reemplazando 76892-1-23-191 por 76892-1-23-0191
SNR2024ER144405	PIEDECUESTA	1	Radicado 68547-1-24-0197: 1) Se carga resolución N°0409, del 21/11/2024, por medio de la cual se corrige y aclara el proyecto arquitectónico contenido en el artículo cuarto de la parte resolutiva de la resolución N°0384, en lo relacionado con la descripción de las unidades de uso en los pisos 5 y 6, del citado artículo; 2) En el campo USOS APROBADOS se corrige el número de unidades de uso, reemplazando 6 unidades de vivienda NO VIS, por 12 unidades de vivienda NO VIS Radicado 68547-1-23-0263, se carga resolución N°0378, del 7/11/2024, por medio de la cual se corrige el numeral 7 del artículo 6° y los artículos 4 y 6 de la resolución N°0090, en lo relacionado con la autorización de ocupación del inmueble, la cual se debe solicitar al concluir las obras.

Peticiones recibidas, pendientes de atender entre diciembre 6 y diciembre 31 de 2024

RADICADO RECEPCION	CIUDAD	CURB #
SNR2024ER141244	IBAGUÉ	1
SNR2024ER141251	MARIA DEL SOCORRO DAVID	
SNR2024ER141789	PEREIRA	1
SNR2024ER142095	PIEDECUESTA	1
SNR2024ER142209	PIEDECUESTA	1
SNR2024ER142908	BOGOTÁ	5
SNR2024ER143268	PIEDECUESTA	1
SNR2024ER144090	FUSAGASUGA	1
SNR2024ER144307	SANTA MARTA	1
SNR2024ER144522	PIEDECUESTA	1
SNR2024ER144581	PEREIRA	1
SNR2024ER144584	PEREIRA	1
SNR2024ER144603	PEREIRA	1
SNR2024ER144605	PEREIRA	1

PQRs CASOS ESPECIALES

1. Ibagué 1: Respuesta de fondo caso trastoque numeración en consecutivo módulo radicador

Superintendencia de Notariado y Registro

SDPRFT – SDCU

SNR2024EE116462

Bogotá D.C, 21 noviembre de 2024

Arquitecto
MANUEL ANTONIO MEDINA ESPINOSA
CURADOR URBANO UNO DE IBAGUÉ
curaduriauno.ibague@supernotariado.gov.co

Asunto: Respuesta de fondo a la solicitud realizada bajo el radicado de entrada número SNR2024ER070094

En atención al radicado de entrada citado en el asunto, mediante el cual reportan la situación presentada con respecto al consecutivo de numeración en el módulo radicador, a partir del radicado número 73001-1-24-0074, me permito informarle que se realizaron 353 ajustes en dicha numeración, eliminando el trastoque en el consecutivo de solicitudes recibidas hasta la fecha, de acuerdo con la relación adjunta.

Como se puede observar en la relación referida, en algunos casos se evidencia que no fue cargado el FUN correspondiente y en su lugar subieron la boleta de radicación. Así mismo, para el radicado número 73001-1-24-0418, no existe documento alguno que soporte el registro. Al respecto nos permitimos recordarles sobre la importancia que tiene efectuar el registro de solicitudes en completitud y de acuerdo con lo reglamentado para estos fines.

Por lo anterior, solicitamos se sirvan subsanar las inconsistencias evidenciadas a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

SANTIAGO CAMPO VICTORIA
Asesor Superintendencia de Notariado y Registro

Proyectó: Gloria Mery Cárdenas Cortés

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024

Relación ajustes efectuados

ITEM	NÚMERO DE RADICACIÓN	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
1	73001-1-24-0074	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0074 por el N° 73001-1-24-0073	
2	73001-1-24-0075	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0075 por el N° 73001-1-24-0074	
3	73001-1-24-0076	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0076 por el N° 73001-1-24-0075	-
4	73001-1-24-0077	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0077 por el N° 73001-1-24-0076	-
5	73001-1-24-0078	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0078 por el N° 73001-1-24-0077	-
6	73001-1-24-0079	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0079 por el N° 73001-1-24-0078	-
7	73001-1-24-0080	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0080 por el N° 73001-1-24-0079	-
8	73001-1-24-0081	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0081 por el N° 73001-1-24-0080	-
9	73001-1-24-0082	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0082 por el N° 73001-1-24-0081	-
10	73001-1-24-0083	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0083 por el N° 73001-1-24-0082	-
11	73001-1-24-0084	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0084 por el N° 73001-1-24-0083	-
12	73001-1-24-0085	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0085 por el N° 73001-1-24-0084	-
13	73001-1-24-0086	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0086 por el N° 73001-1-24-0085	-
14	73001-1-24-0087	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0087 por el N° 73001-1-24-0086	-
15	73001-1-24-0088	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0088 por el N° 73001-1-24-0087	-
16	73001-1-24-0089	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0089 por el N° 73001-1-24-0088	-
17	73001-1-24-0090	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0090 por el N° 73001-1-24-0089	-
18	73001-1-24-0091	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0091 por el N° 73001-1-24-0090	-
19	73001-1-24-0092	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0092 por el N° 73001-1-24-0091	-
20	73001-1-24-0093	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0093 por el N° 73001-1-24-0092	-
21	73001-1-24-0094	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0094 por el N° 73001-1-24-0093	-
22	73001-1-24-0095	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0095 por el N° 73001-1-24-0094	-
23	73001-1-24-0096	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0096 por el N° 73001-1-24-0095	-
24	73001-1-24-0097	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0097 por el N° 73001-1-24-0096	
25	73001-1-24-0098	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0098 por el N° 73001-1-24-0097	
26	73001-1-24-0099	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0099 por el N° 73001-1-24-0098	-
27	73001-1-24-0100	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0100 por el N° 73001-1-24-0099	-
28	73001-1-24-0101	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0101 por el N° 73001-1-24-0100	-
29	73001-1-24-0102	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0102 por el N° 73001-1-24-0101	-
30	73001-1-24-0103	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0103 por el N° 73001-1-24-0102	-
31	73001-1-24-0104	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0104 por el N° 73001-1-24-0103	-
32	73001-1-24-0105	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0105 por el N° 73001-1-24-0104	-
33	73001-1-24-0106	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0106 por el N° 73001-1-24-0105	-
34	73001-1-24-0107	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0107 por el N° 73001-1-24-0106	-
35	73001-1-24-0108	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0108 por el N° 73001-1-24-0107	-
36	73001-1-24-0109	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0109 por el N° 73001-1-24-0108	-
37	73001-1-24-0110	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0110 por el N° 73001-1-24-0109	-
38	73001-1-24-0111	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0111 por el N° 73001-1-24-0110	-
39	73001-1-24-0112	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0112 por el N° 73001-1-24-0111	-
40	73001-1-24-0113	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0113 por el N° 73001-1-24-0112	-
41	73001-1-24-0114	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0114 por el N° 73001-1-24-0113	-
42	73001-1-24-0115	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0115 por el N° 73001-1-24-0114	-
43	73001-1-24-0116	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0116 por el N° 73001-1-24-0115	-
44	73001-1-24-0117	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0117 por el N° 73001-1-24-0116	-
45	73001-1-24-0118	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0118 por el N° 73001-1-24-0117	-
46	73001-1-24-0119	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0119 por el N° 73001-1-24-0118	-
47	73001-1-24-0120	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0120 por el N° 73001-1-24-0119	-
48	73001-1-24-0121	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0121 por el N° 73001-1-24-0120	-
49	73001-1-24-0122	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0122 por el N° 73001-1-24-0121	-
50	73001-1-24-0123	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0123 por el N° 73001-1-24-0122	-
51	73001-1-24-0124	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0124 por el N° 73001-1-24-0123	-
52	73001-1-24-0125	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0125 por el N° 73001-1-24-0124	-
53	73001-1-24-0126	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0126 por el N° 73001-1-24-0125	-
54	73001-1-24-0127	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0127 por el N° 73001-1-24-0126	-
55	73001-1-24-0128	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0128 por el N° 73001-1-24-0127	-
56	73001-1-24-0129	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0129 por el N° 73001-1-24-0128	-
57	73001-1-24-0130	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0130 por el N° 73001-1-24-0129	-
58	73001-1-24-0131	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0131 por el N° 73001-1-24-0130	-
59	73001-1-24-0132	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0132 por el N° 73001-1-24-0131	-
60	73001-1-24-0133	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0133 por el N° 73001-1-24-0132	-
61	73001-1-24-0134	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0134 por el N° 73001-1-24-0133	-
62	73001-1-24-0135	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0135 por el N° 73001-1-24-0134	-
63	73001-1-24-0136	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0136 por el N° 73001-1-24-0135	-
64	73001-1-24-0137	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0137 por el N° 73001-1-24-0136	-
65	73001-1-24-0138	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0138 por el N° 73001-1-24-0137	-
66	73001-1-24-0139	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0139 por el N° 73001-1-24-0138	-
67	73001-1-24-0140	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0140 por el N° 73001-1-24-0139	-
68	73001-1-24-0141	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0141 por el N° 73001-1-24-0140	-
69	73001-1-24-0142	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0142 por el N° 73001-1-24-0141	-

70	73001-1-24-0143	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0143 por el N° 73001-1-24-0142	-
71	73001-1-24-0144	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0144 por el N° 73001-1-24-0143	-
72	73001-1-24-0145	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0145 por el N° 73001-1-24-0144	-
73	73001-1-24-0146	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0146 por el N° 73001-1-24-0145	-
74	73001-1-24-0147	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0147 por el N° 73001-1-24-0146	-
75	73001-1-24-0148	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0148 por el N° 73001-1-24-0147	-
76	73001-1-24-0149	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0149 por el N° 73001-1-24-0148	-
77	73001-1-24-0150	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0150 por el N° 73001-1-24-0149	-
78	73001-1-24-0151	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0151 por el N° 73001-1-24-0150	-
79	73001-1-24-0152	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0152 por el N° 73001-1-24-0151	-
80	73001-1-24-0153	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0153 por el N° 73001-1-24-0152	-
81	73001-1-24-0154	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0154 por el N° 73001-1-24-0153	-
82	73001-1-24-0155	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0155 por el N° 73001-1-24-0154	-
83	73001-1-24-0156	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0156 por el N° 73001-1-24-0155	-
84	73001-1-24-0157	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0157 por el N° 73001-1-24-0156	-
85	73001-1-24-0158	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0158 por el N° 73001-1-24-0157	-
86	73001-1-24-0159	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0159 por el N° 73001-1-24-0158	-
87	73001-1-24-0160	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0160 por el N° 73001-1-24-0159	-
88	73001-1-24-0161	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0161 por el N° 73001-1-24-0160	-
89	73001-1-24-0162	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0162 por el N° 73001-1-24-0161	-
90	73001-1-24-0163	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0163 por el N° 73001-1-24-0162	-
91	73001-1-24-0164	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0164 por el N° 73001-1-24-0163	-
92	73001-1-24-0165	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0165 por el N° 73001-1-24-0164	-
93	73001-1-24-0166	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0166 por el N° 73001-1-24-0165	-
94	73001-1-24-0167	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0167 por el N° 73001-1-24-0166	-
95	73001-1-24-0168	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0168 por el N° 73001-1-24-0167	-
96	73001-1-24-0169	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0169 por el N° 73001-1-24-0168	-
97	73001-1-24-0170	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0170 por el N° 73001-1-24-0169	-
98	73001-1-24-0171	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0171 por el N° 73001-1-24-0170	-
99	73001-1-24-0172	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0172 por el N° 73001-1-24-0171	-
100	73001-1-24-0173	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0173 por el N° 73001-1-24-0172	-
101	73001-1-24-0174	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0174 por el N° 73001-1-24-0173	-
102	73001-1-24-0175	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0175 por el N° 73001-1-24-0174	-
103	73001-1-24-0176	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0176 por el N° 73001-1-24-0175	-
104	73001-1-24-0177	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0177 por el N° 73001-1-24-0176	-
105	73001-1-24-0178	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0178 por el N° 73001-1-24-0177	-
106	73001-1-24-0179	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0179 por el N° 73001-1-24-0178	-
107	73001-1-24-0180	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0180 por el N° 73001-1-24-0179	-
108	73001-1-24-0181	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0181 por el N° 73001-1-24-0180	-
109	73001-1-24-0182	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0182 por el N° 73001-1-24-0181	-
110	73001-1-24-0183	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0183 por el N° 73001-1-24-0182	-
111	73001-1-24-0184	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0184 por el N° 73001-1-24-0183	-
112	73001-1-24-0185	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0185 por el N° 73001-1-24-0184	-
113	73001-1-24-0186	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0186 por el N° 73001-1-24-0185	-
114	73001-1-24-0187	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0187 por el N° 73001-1-24-0186	-
115	73001-1-24-0188	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0188 por el N° 73001-1-24-0187	-
116	73001-1-24-0189	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0189 por el N° 73001-1-24-0188	-
117	73001-1-24-registrad	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0190 por el N° 73001-1-24-0189	-
118	73001-1-24-0191	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0191 por el N° 73001-1-24-0190	Este radicado no tiene FUN cargado. Solo la boleta de radicación
119	73001-1-24-0192	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0192 por el N° 73001-1-24-0191	-
120	73001-1-24-0193	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0193 por el N° 73001-1-24-0192	-
121	73001-1-24-0194	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0194 por el N° 73001-1-24-0193	-
122	73001-1-24-0195	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0195 por el N° 73001-1-24-0194	-
123	73001-1-24-0196	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0196 por el N° 73001-1-24-0195	-
124	73001-1-24-0197	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0197 por el N° 73001-1-24-0196	-
125	73001-1-24-0198	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0198 por el N° 73001-1-24-0197	-
126	73001-1-24-0199	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0199 por el N° 73001-1-24-0198	-
127	73001-1-24-0200	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0200 por el N° 73001-1-24-0199	-
128	73001-1-24-0201	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0201 por el N° 73001-1-24-0200	-
129	73001-1-24-0202	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0202 por el N° 73001-1-24-0201	-
130	73001-1-24-0203	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0203 por el N° 73001-1-24-0202	-
131	73001-1-24-0204	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0204 por el N° 73001-1-24-0203	Este radicado no tiene FUN cargado. Solo la boleta de radicación
132	73001-1-24-0205	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0205 por el N° 73001-1-24-0204	-
133	73001-1-24-0206	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0206 por el N° 73001-1-24-0205	-
134	73001-1-24-0207	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0207 por el N° 73001-1-24-0206	-
135	73001-1-24-0208	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0208 por el N° 73001-1-24-0207	
136	73001-1-24-0209	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0209 por el N° 73001-1-24-0208	
137	73001-1-24-0210	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0210 por el N° 73001-1-24-0209	
138	73001-1-24-0211	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0211 por el N° 73001-1-24-0210	

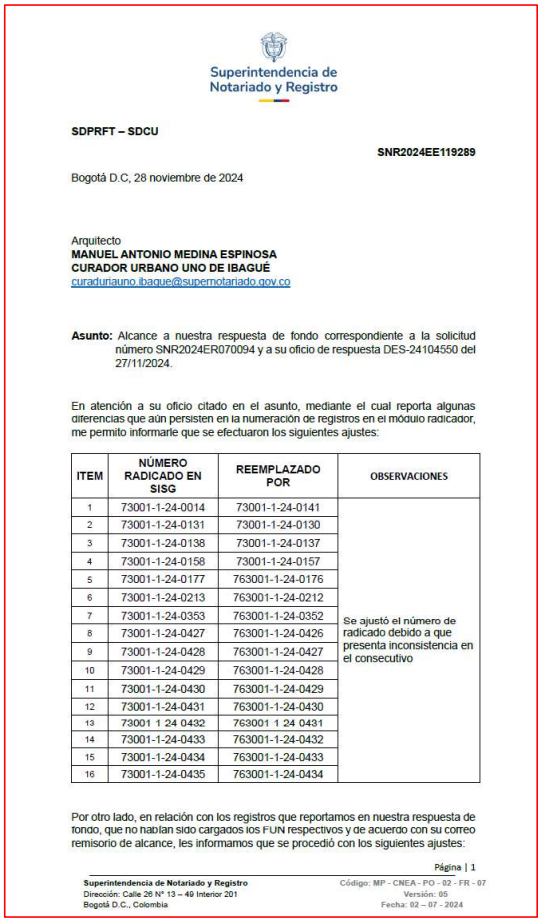
139	73001-1-24-0212	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0212 por el N° 73001-1-24-0211	
140	73001-1-24-0213	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0213 por el N° 73001-1-24-0212	
141	73001-1-24-0214	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0214 por el N° 73001-1-24-0213	
142	73001-1-24-0215	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0215 por el N° 73001-1-24-0214	
143	73001-1-24-0216	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0216 por el N° 73001-1-24-0215	
144	73001-1-24-0217	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0217 por el N° 73001-1-24-0216	Este radicado no tiene FUN cargado. Solo la boleta de radicación
145	73001-1-24-0218	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0218 por el N° 73001-1-24-0217	
146	73001-1-24-0219	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0219 por el N° 73001-1-24-0218	
147	73001-1-24-0220	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0220 por el N° 73001-1-24-0219	
148	73001-1-24-0221	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0221 por el N° 73001-1-24-0220	
149	73001-1-24-0222	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0222 por el N° 73001-1-24-0221	
150	73001-1-24-0223	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0223 por el N° 73001-1-24-0222	
151	73001-1-24-0224	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0224 por el N° 73001-1-24-0223	
152	73001-1-24-0225	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0225 por el N° 73001-1-24-0224	
153	73001-1-24-0226	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0226 por el N° 73001-1-24-0225	
154	73001-1-24-0227	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0227 por el N° 73001-1-24-0226	
155	73001-1-24-0228	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0228 por el N° 73001-1-24-0227	
156	73001-1-24-0229	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0229 por el N° 73001-1-24-0228	
157	73001-1-24-0230	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0230 por el N° 73001-1-24-0229	
158	73001-1-24-0231	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0231 por el N° 73001-1-24-0230	
159	73001-1-24-0232	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0232 por el N° 73001-1-24-0231	
160	73001-1-24-0233	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0233 por el N° 73001-1-24-0232	
161	73001-1-24-0234	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0234 por el N° 73001-1-24-0233	
162	73001-1-24-0235	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0235 por el N° 73001-1-24-0234	
163	73001-1-24-0236	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0236 por el N° 73001-1-24-0235	
164	73001-1-24-0237	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0237 por el N° 73001-1-24-0236	
165	73001-1-24-0238	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0238 por el N° 73001-1-24-0237	
166	73001-1-24-0239	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0239 por el N° 73001-1-24-0238	
167	73001-1-24-0240	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0240 por el N° 73001-1-24-0239	
168	73001-1-24-0241	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0241 por el N° 73001-1-24-0240	
169	73001-1-24-0242	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0242 por el N° 73001-1-24-0241	
170	73001-1-24-0243	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0243 por el N° 73001-1-24-0242	
171	73001-1-24-0244	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0244 por el N° 73001-1-24-0243	
172	73001-1-24-0245	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0245 por el N° 73001-1-24-0244	
173	73001-1-24-0246	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0246 por el N° 73001-1-24-0245	
174	73001-1-24-0247	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0247 por el N° 73001-1-24-0246	Este radicado no tiene FUN cargado. Solo la boleta de radicación
175	73001-1-24-0248	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0248 por el N° 73001-1-24-0247	
176	73001-1-24-0249	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0249 por el N° 73001-1-24-0248	
177	73001-1-24-0250	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0250 por el N° 73001-1-24-0249	
178	73001-1-24-0251	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0251 por el N° 73001-1-24-0250	
179	73001-1-24-0252	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0252 por el N° 73001-1-24-0251	
180	73001-1-24-0253	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0253 por el N° 73001-1-24-0252	
181	73001-1-24-0254	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0254 por el N° 73001-1-24-0253	
182	73001-1-24-0255	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0255 por el N° 73001-1-24-0254	
183	73001-1-24-0256	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0256 por el N° 73001-1-24-0255	
184	73001-1-24-0257	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0257 por el N° 73001-1-24-0256	
185	73001-1-24-0258	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0258 por el N° 73001-1-24-0257	
186	73001-1-24-0259	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0259 por el N° 73001-1-24-0258	
187	73001-1-24-0260	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0260 por el N° 73001-1-24-0259	
188	73001-1-24-0261	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0261 por el N° 73001-1-24-0260	
189	73001-1-24-0262	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0262 por el N° 73001-1-24-0261	
190	73001-1-24-0263	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0263 por el N° 73001-1-24-0262	
191	73001-1-24-0264	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0264 por el N° 73001-1-24-0263	
192	73001-1-24-0265	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0265 por el N° 73001-1-24-0264	
193	73001-1-24-0266	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0266 por el N° 73001-1-24-0265	
194	73001-1-24-0267	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0267 por el N° 73001-1-24-0266	
195	73001-1-24-0268	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0268 por el N° 73001-1-24-0267	
196	73001-1-24-0269	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0269 por el N° 73001-1-24-0268	
197	73001-1-24-0270	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0270 por el N° 73001-1-24-0269	
198	73001-1-24-0271	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0271 por el N° 73001-1-24-0270	
199	73001-1-24-0272	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0272 por el N° 73001-1-24-0271	
200	73001-1-24-0273	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0273 por el N° 73001-1-24-0272	
201	73001-1-24-0274	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0274 por el N° 73001-1-24-0273	
202	73001-1-24-0275	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0275 por el N° 73001-1-24-0274	
203	73001-1-24-0276	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0276 por el N° 73001-1-24-0275	
204	73001-1-24-0277	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0277 por el N° 73001-1-24-0276	
205	73001-1-24-0278	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0278 por el N° 73001-1-24-0277	
206	73001-1-24-0279	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0279 por el N° 73001-1-24-0278	
207	73001-1-24-0280	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0280 por el N° 73001-1-24-0279	

208	73001-1-24-0281	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0281 por el N° 73001-1-24-0280	
209	73001-1-24-0282	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0282 por el N° 73001-1-24-0281	
210	73001-1-24-0283	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0283 por el N° 73001-1-24-0282	
211	73001-1-24-0284	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0284 por el N° 73001-1-24-0283	
212	73001-1-24-0285	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0285 por el N° 73001-1-24-0284	
213	73001-1-24-0286	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0286 por el N° 73001-1-24-0285	
214	73001-1-24-0287	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0287 por el N° 73001-1-24-0286	
215	73001-1-24-0288	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0288 por el N° 73001-1-24-0287	
216	73001-1-24-0289	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0289 por el N° 73001-1-24-0288	
217	73001-1-24-0290	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0290 por el N° 73001-1-24-0289	
218	73001-1-24-0291	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0291 por el N° 73001-1-24-0290	
219	73001-1-24-0292	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0292 por el N° 73001-1-24-0291	
220	73001-1-24-0293	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0293 por el N° 73001-1-24-0292	
221	73001-1-24-0294	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0294 por el N° 73001-1-24-0293	
222	73001-1-24-0295	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0295 por el N° 73001-1-24-0294	
223	73001-1-24-0296	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0296 por el N° 73001-1-24-0295	Este radicado no tiene FUN cargado. Solo la boleta de radicación
224	73001-1-24-0297	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0297 por el N° 73001-1-24-0296	
225	73001-1-24-0298	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0298 por el N° 73001-1-24-0297	
226	73001-1-24-0299	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0299 por el N° 73001-1-24-0298	
227	73001-1-24-0300	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0300 por el N° 73001-1-24-0299	
228	73001-1-24-0301	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0301 por el N° 73001-1-24-0300	
229	73001-1-24-0302	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0302 por el N° 73001-1-24-0301	
230	73001-1-24-0303	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0303 por el N° 73001-1-24-0302	
231	73001-1-24-0304	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0304 por el N° 73001-1-24-0303	
232	73001-1-24-0305	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0305 por el N° 73001-1-24-0304	
233	73001-1-24-0306	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0306 por el N° 73001-1-24-0305	
234	73001-1-24-0307	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0307 por el N° 73001-1-24-0306	
235	73001-1-24-0308	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0308 por el N° 73001-1-24-0307	
236	73001-1-24-0309	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0309 por el N° 73001-1-24-0308	
237	73001-1-24-0310	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0310 por el N° 73001-1-24-0309	
238	73001-1-24-0311	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0311 por el N° 73001-1-24-0310	
239	73001-1-24-0312	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0312 por el N° 73001-1-24-0311	
240	73001-1-24-0313	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0313 por el N° 73001-1-24-0312	
241	73001-1-24-0314	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0314 por el N° 73001-1-24-0313	
242	73001-1-24-0315	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0315 por el N° 73001-1-24-0314	
243	73001-1-24-0316	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0316 por el N° 73001-1-24-0315	
244	73001-1-24-0317	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0317 por el N° 73001-1-24-0316	
245	73001-1-24-0318	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0318 por el N° 73001-1-24-0317	
246	73001-1-24-0319	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0319 por el N° 73001-1-24-0318	
247	73001-1-24-0320	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0320 por el N° 73001-1-24-0319	Este radicado no tiene FUN cargado. Solo la boleta de radicación
248	73001-1-24-0321	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0321 por el N° 73001-1-24-0320	
249	73001-1-24-0322	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0322 por el N° 73001-1-24-0321	
250	73001-1-24-0323	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0323 por el N° 73001-1-24-0322	
251	73001-1-24-0324	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0324 por el N° 73001-1-24-0323	
252	73001-1-24-0325	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0325 por el N° 73001-1-24-0324	
253	73001-1-24-0326	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0326 por el N° 73001-1-24-0325	
254	73001-1-24-0327	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0327 por el N° 73001-1-24-0326	
255	73001-1-24-0328	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0328 por el N° 73001-1-24-0327	
256	73001-1-24-0329	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0329 por el N° 73001-1-24-0328	
257	73001-1-24-0330	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0330 por el N° 73001-1-24-0329	
258	73001-1-24-0331	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0331 por el N° 73001-1-24-0330	
259	73001-1-24-0332	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0332 por el N° 73001-1-24-0331	
260	73001-1-24-0333	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0333 por el N° 73001-1-24-0332	
261	73001-1-24-0334	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0334 por el N° 73001-1-24-0333	
262	73001-1-24-0335	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0335 por el N° 73001-1-24-0334	
263	73001-1-24-0336	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0336 por el N° 73001-1-24-0335	
264	73001-1-24-0337	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0337 por el N° 73001-1-24-0336	
265	73001-1-24-0338	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0338 por el N° 73001-1-24-0337	
266	73001-1-24-0339	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0339 por el N° 73001-1-24-0338	
267	73001-1-24-0340	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0340 por el N° 73001-1-24-0339	
268	73001-1-24-0341	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0341 por el N° 73001-1-24-0340	
269	73001-1-24-0342	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0342 por el N° 73001-1-24-0341	
270	73001-1-24-0343	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0343 por el N° 73001-1-24-0342	
271	73001-1-24-0344	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0344 por el N° 73001-1-24-0343	
272	73001-1-24-0345	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0345 por el N° 73001-1-24-0344	
273	73001-1-24-0346	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0346 por el N° 73001-1-24-0345	
274	73001-1-24-0347	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0347 por el N° 73001-1-24-0346	
275	73001-1-24-0348	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0348 por el N° 73001-1-24-0347	
276	73001-1-24-0349	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0349 por el N° 73001-1-24-0348	

277	73001-1-24-0350	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0350 por el N° 73001-1-24-0349	
278	73001-1-24-0351	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0351 por el N° 73001-1-24-0350	
279	73001-1-24-0352	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0352 por el N° 73001-1-24-0351	
280	73001-1-24-0353	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0353 por el N° 73001-1-24-0352	
281	73001-1-24-0354	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0354 por el N° 73001-1-24-0353	
282	73001-1-24-0355	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0355 por el N° 73001-1-24-0354	
283	73001-1-24-0356	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0356 por el N° 73001-1-24-0355	
284	73001-1-24-0357	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0357 por el N° 73001-1-24-0356	
285	73001-1-24-0358	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0358 por el N° 73001-1-24-0357	
286	73001-1-24-0359	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0359 por el N° 73001-1-24-0358	
287	73001-1-24-0360	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0360 por el N° 73001-1-24-0359	
288	73001-1-24-0361	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0361 por el N° 73001-1-24-0360	
289	73001-1-24-0362	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0362 por el N° 73001-1-24-0361	
290	73001-1-24-0363	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0363 por el N° 73001-1-24-0362	
291	73001-1-24-0364	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0364 por el N° 73001-1-24-0363	
292	73001-1-24-0365	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0365 por el N° 73001-1-24-0364	
293	73001-1-24-0366	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0366 por el N° 73001-1-24-0365	
294	73001-1-24-0367	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0367 por el N° 73001-1-24-0366	
295	73001-1-24-0368	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0368 por el N° 73001-1-24-0367	
296	73001-1-24-0369	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0369 por el N° 73001-1-24-0368	
297	73001-1-24-0370	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0370 por el N° 73001-1-24-0369	
298	73001-1-24-0371	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0371 por el N° 73001-1-24-0370	
299	73001-1-24-0372	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0372 por el N° 73001-1-24-0371	
300	73001-1-24-0373	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0373 por el N° 73001-1-24-0372	
301	73001-1-24-0374	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0374 por el N° 73001-1-24-0373	
302	73001-1-24-0375	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0375 por el N° 73001-1-24-0374	
303	73001-1-24-0376	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0376 por el N° 73001-1-24-0375	
304	73001-1-24-0377	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0377 por el N° 73001-1-24-0376	
305	73001-1-24-0378	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0378 por el N° 73001-1-24-0377	
306	73001-1-24-0379	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0379 por el N° 73001-1-24-0378	
307	73001-1-24-0380	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0380 por el N° 73001-1-24-0379	
308	73001-1-24-0381	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0381 por el N° 73001-1-24-0380	
309	73001-1-24-0382	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0382 por el N° 73001-1-24-0381	
310	73001-1-24-0383	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0383 por el N° 73001-1-24-0382	
311	73001-1-24-0384	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0384 por el N° 73001-1-24-0383	
312	73001-1-24-0385	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0385 por el N° 73001-1-24-0384	
313	73001-1-24-0386	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0386 por el N° 73001-1-24-0385	
314	73001-1-24-0387	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0387 por el N° 73001-1-24-0386	
315	73001-1-24-0388	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0388 por el N° 73001-1-24-0387	Este radicado no tiene FUN cargado. Solo la boleta de radicación
316	73001-1-24-0389	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0389 por el N° 73001-1-24-0388	
317	73001-1-24-0390	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0390 por el N° 73001-1-24-0389	
318	73001-1-24-0391	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0391 por el N° 73001-1-24-0390	
319	73001-1-24-0392	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0392 por el N° 73001-1-24-0391	
320	73001-1-24-0393	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0393 por el N° 73001-1-24-0392	
321	73001-1-24-0394	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0394 por el N° 73001-1-24-0393	
322	73001-1-24-0395	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0395 por el N° 73001-1-24-0394	
323	73001-1-24-0396	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0396 por el N° 73001-1-24-0395	
324	73001-1-24-0397	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0397 por el N° 73001-1-24-0396	
325	73001-1-24-0398	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0398 por el N° 73001-1-24-0397	
326	73001-1-24-0399	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0399 por el N° 73001-1-24-0398	
327	73001-1-24-0400	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0400 por el N° 73001-1-24-0399	
328	73001-1-24-0401	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0401 por el N° 73001-1-24-0400	
329	73001-1-24-0402	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0402 por el N° 73001-1-24-0401	
330	73001-1-24-0403	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0403 por el N° 73001-1-24-0402	
331	73001-1-24-0404	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0404 por el N° 73001-1-24-0403	
332	73001-1-24-0405	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0405 por el N° 73001-1-24-0404	
333	73001-1-24-0406	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0406 por el N° 73001-1-24-0405	
334	73001-1-24-0407	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0407 por el N° 73001-1-24-0406	
335	73001-1-24-0408	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0408 por el N° 73001-1-24-0407	
336	73001-1-24-0409	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0409 por el N° 73001-1-24-0408	
337	73001-1-24-0410	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0410 por el N° 73001-1-24-0409	
338	73001-1-24-0411	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0411 por el N° 73001-1-24-0410	
339	73001-1-24-0412	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0412 por el N° 73001-1-24-0411	
340	73001-1-24-0413	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0413 por el N° 73001-1-24-0412	
341	73001-1-24-0414	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0414 por el N° 73001-1-24-0413	
342	73001-1-24-0415	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0415 por el N° 73001-1-24-0414	
343	73001-1-24-0416	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0416 por el N° 73001-1-24-0415	
344	73001-1-24-0417	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0417 por el N° 73001-1-24-0416	
345	73001-1-24-0418	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0418 por el N° 73001-1-24-0417	
346	73001-1-24-0419	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0419 por el N° 73001-1-24-0418	Este radicado no tiene FUN cargado

347	73001-1-24-0420	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0420 por el N° 73001-1-24-0419	
348	73001-1-24-0421	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0421 por el N° 73001-1-24-0420	
349	73001-1-24-0422	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0422 por el N° 73001-1-24-0421	
350	73001-1-24-0423	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0423 por el N° 73001-1-24-0422	
351	73001-1-24-0424	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0424 por el N° 73001-1-24-0423	
352	73001-1-24-0425	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0425 por el N° 73001-1-24-0424	
353	73001-1-24-0426	Se reemplaza el radicado N° 73001-1-24-0426 por el N° 73001-1-24-0425	

Alcance a respuesta de fondo



Superintendencia de Notariado y Registro

SDPRFT – SDCU

SNR2024EE119289

Bogotá D.C, 28 noviembre de 2024

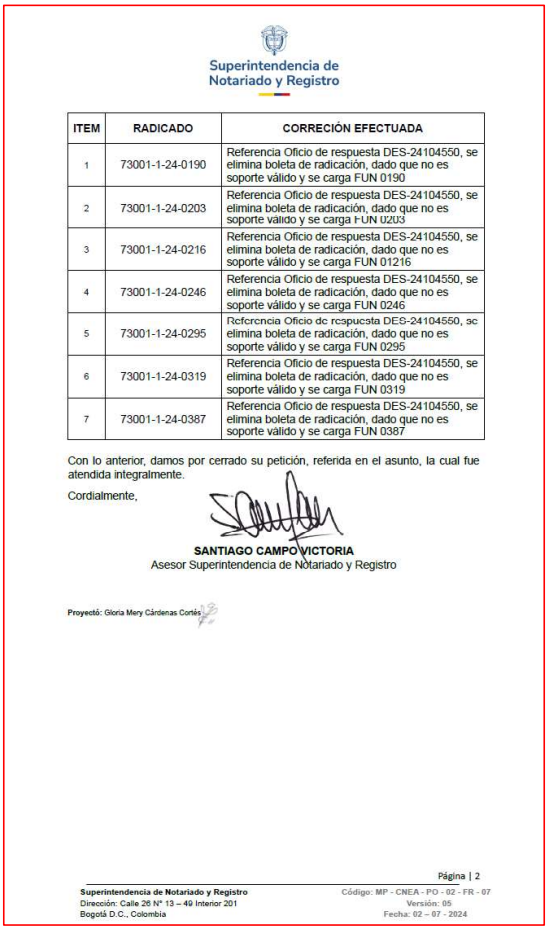
Arquitecto
MANUEL ANTONIO MEDINA ESPINOSA
CURADOR URBANO UNO DE IBAGUÉ
curaduriauno.ibague@supernotariado.gov.co

Asunto: Alcance a nuestra respuesta de fondo correspondiente a la solicitud número SNR2024ER070094 y a su oficio de respuesta DES-24104550 del 27/11/2024.

En atención a su oficio citado en el asunto, mediante el cual reporta algunas diferencias que aún persisten en la numeración de registros en el módulo radicador, me permito informarle que se efectuaron los siguientes ajustes:

ITEM	NÚMERO RADICADO EN SISG	REEMPLAZADO POR	OBSERVACIONES
1	73001-1-24-0014	73001-1-24-0141	Se ajustó el número de radicado debido a que presenta inconsistencia en el consecutivo
2	73001-1-24-0131	73001-1-24-0130	
3	73001-1-24-0138	73001-1-24-0137	
4	73001-1-24-0158	73001-1-24-0157	
5	73001-1-24-0177	763001-1-24-0176	
6	73001-1-24-0213	763001-1-24-0212	
7	73001-1-24-0353	763001-1-24-0352	
8	73001-1-24-0427	763001-1-24-0426	
9	73001-1-24-0428	763001-1-24-0427	
10	73001-1-24-0429	763001-1-24-0428	
11	73001-1-24-0430	763001-1-24-0429	
12	73001-1-24-0431	763001-1-24-0430	
13	73001 1 24 0432	763001 1 24 0431	
14	73001-1-24-0433	763001-1-24-0432	
15	73001-1-24-0434	763001-1-24-0433	
16	73001-1-24-0435	763001-1-24-0434	

Por otro lado, en relación con los registros que reportamos en nuestra respuesta de fondo, que no habían sido cargados los FUN respectivos y de acuerdo con su correo remisorio de alcance, les informamos que se procedió con los siguientes ajustes:



Superintendencia de Notariado y Registro

ITEM	RADICADO	CORRECIÓN EFECTUADA
1	73001-1-24-0190	Referencia Oficio de respuesta DES-24104550, se elimina boleta de radicación, dado que no es soporte válido y se carga FUN 0190
2	73001-1-24-0203	Referencia Oficio de respuesta DES-24104550, se elimina boleta de radicación, dado que no es soporte válido y se carga FUN 0203
3	73001-1-24-0216	Referencia Oficio de respuesta DES-24104550, se elimina boleta de radicación, dado que no es soporte válido y se carga FUN 01216
4	73001-1-24-0246	Referencia Oficio de respuesta DES-24104550, se elimina boleta de radicación, dado que no es soporte válido y se carga FUN 0246
5	73001-1-24-0295	Referencia Oficio de respuesta DES-24104550, se elimina boleta de radicación, dado que no es soporte válido y se carga FUN 0295
6	73001-1-24-0319	Referencia Oficio de respuesta DES-24104550, se elimina boleta de radicación, dado que no es soporte válido y se carga FUN 0319
7	73001-1-24-0387	Referencia Oficio de respuesta DES-24104550, se elimina boleta de radicación, dado que no es soporte válido y se carga FUN 0387

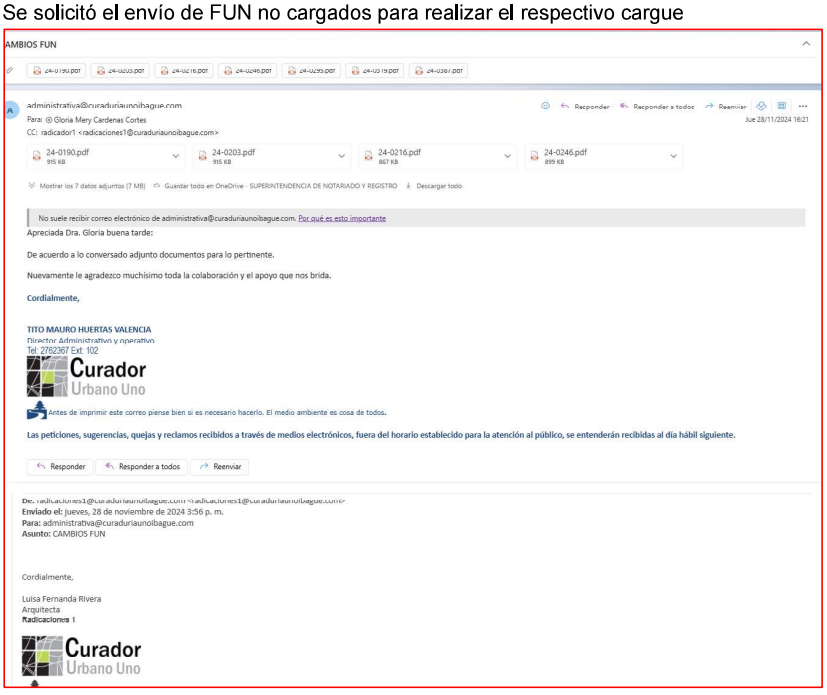
Con lo anterior, damos por cerrado su petición, referida en el asunto, la cual fue atendida integralmente.

Cordialmente,

SANTIAGO CAMPO VICTORIA
Asesor Superintendencia de Notariado y Registro

Proyectó: Gloria Mery Cárdenas Cortés

Se solicitó el envío de FUN no cargados para realizar el respectivo cargue



CAMBIOS FUN

administrativa@curaduriaunoibague.com
Para: Gloria Mery Cardenas Cortes
CC: radicador1 <radicaciones1@curaduriaunoibague.com>
Jue 28/11/2024 16:21

24-0190.pdf 915 KB | 24-0203.pdf 915 KB | 24-0216.pdf 867 KB | 24-0246.pdf 899 KB

Mostrar los 7 datos adjuntos (7 MB) · Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO · Descargar todo

No suele recibir correo electrónico de administrativa@curaduriaunoibague.com. Por qué es esto importante

Apreciada Dra. Gloria buena tarde:

De acuerdo a lo conversado adjunto documentos para lo pertinente.

Nuevamente le agradezco muchísimo toda la colaboración y el apoyo que nos brida.

Cordialmente,

TITO MAURO HUERTAS VALENCIA
Director Administrativo y operativo
Tel: 2762367 Ext: 102
Curador Urbano Uno

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos.

Las peticiones, sugerencias, quejas y reclamos recibidos a través de medios electrónicos, fuera del horario establecido para la atención al público, se entenderán recibidas al día hábil siguiente.

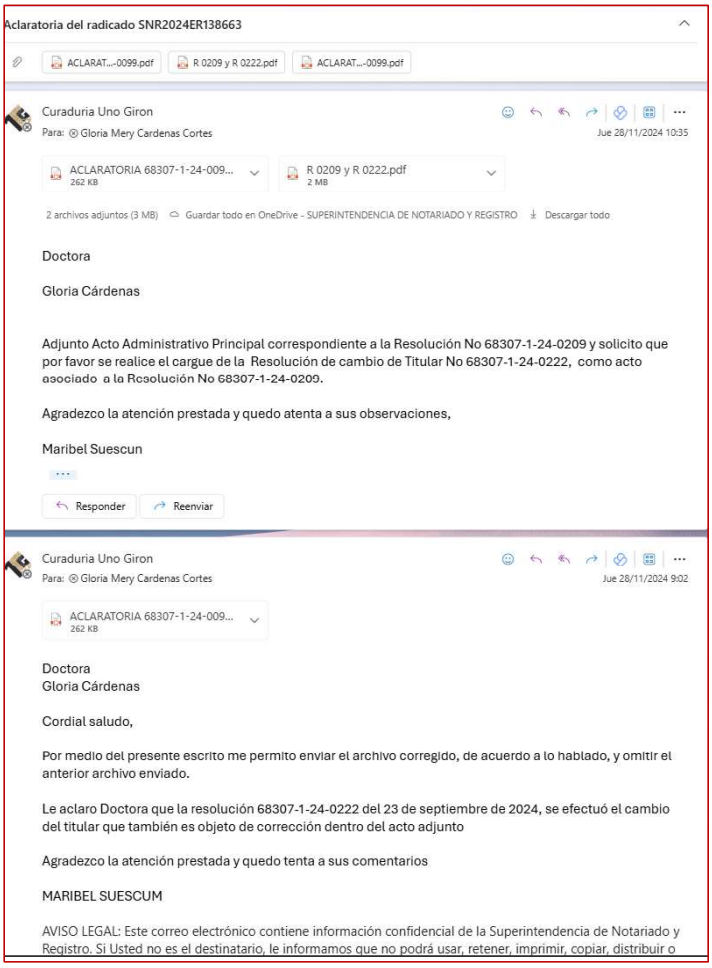
Responder · Responder a todos · Reenviar

De: radicaciones1@curaduriaunoibague.com <radicaciones1@curaduriaunoibague.com>
Enviado el: jueves, 28 de noviembre de 2024 3:56 p. m.
Para: administrativa@curaduriaunoibague.com
Asunto: CAMBIOS FUN

Cordialmente,

Luisa Fernanda Rivera
Arquitecta
Radicaciones 1
Curador Urbano Uno

2. Girón 1: Se solicitó documentación complementaria a petición SNR2024ER138663



Aclaratoria del radicado SNR2024ER138663

ACLARAT...-0099.pdf | R 0209 y R 0222.pdf | ACLARAT...-0099.pdf

Curaduria Uno Giron
Para: Gloria Mery Cardenas Cortes
Jue 28/11/2024 10:35

ACLARATORIA 68307-1-24-009... 262 KB | R 0209 y R 0222.pdf 2 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Descargar todo

Doctora

Gloria Cárdenas

Adjunto Acto Administrativo Principal correspondiente a la Resolución No 68307-1-24-0209 y solicito que por favor se realice el cargue de la Resolución de cambio de Titular No 68307-1-24-0222, como acto asociado a la Resolución No 68307-1-24-0209.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a sus observaciones,

Maribel Suescun

Responder Reenviar

Curaduria Uno Giron
Para: Gloria Mery Cardenas Cortes
Jue 28/11/2024 9:02

ACLARATORIA 68307-1-24-009... 262 KB

Doctora
Gloria Cárdenas

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito me permito enviar el archivo corregido, de acuerdo a lo hablado, y omitir el anterior archivo enviado.

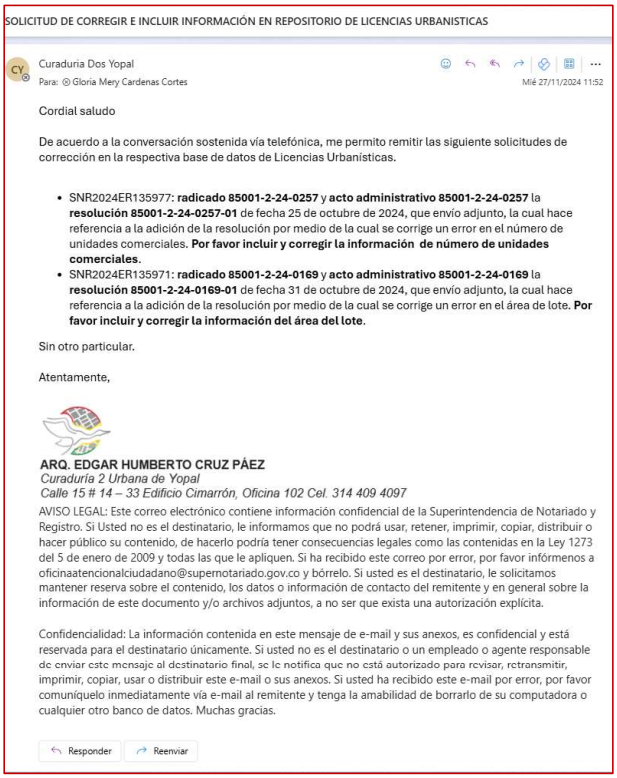
Le aclaro Doctora que la resolución 68307-1-24-0222 del 23 de septiembre de 2024, se efectuó el cambio del titular que también es objeto de corrección dentro del acto adjunto

Agradezco la atención prestada y quedo tenta a sus comentarios

MARIBEL SUESCUM

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o

3. Yopal 2: Telefónicamente se solicitó aclaración de información sobre las peticiones SNR2024ER15971 y SNR2024ER15977



SOLICITUD DE CORREGIR E INCLUIR INFORMACIÓN EN REPOSITORIO DE LICENCIAS URBANISTICAS

Curaduria Dos Yopal
Para: Gloria Mery Cardenas Cortes
Mié 27/11/2024 11:52

Cordial saludo

De acuerdo a la conversación sostenida vía telefónica, me permito remitir las siguiente solicitudes de corrección en la respectiva base de datos de Licencias Urbanísticas.

- SNR2024ER135977: **radicado 85001-2-24-0257** y **acto administrativo 85001-2-24-0257** la **resolución 85001-2-24-0257-01** de fecha 25 de octubre de 2024, que envío adjunto, la cual hace referencia a la adición de la resolución por medio de la cual se corrige un error en el número de unidades comerciales. **Por favor incluir y corregir la información de número de unidades comerciales.**
- SNR2024ER135971: **radicado 85001-2-24-0169** y **acto administrativo 85001-2-24-0169** la **resolución 85001-2-24-0169-01** de fecha 31 de octubre de 2024, que envío adjunto, la cual hace referencia a la adición de la resolución por medio de la cual se corrige un error en el área de lote. **Por favor incluir y corregir la información del área del lote.**

Sin otro particular.

Atentamente,

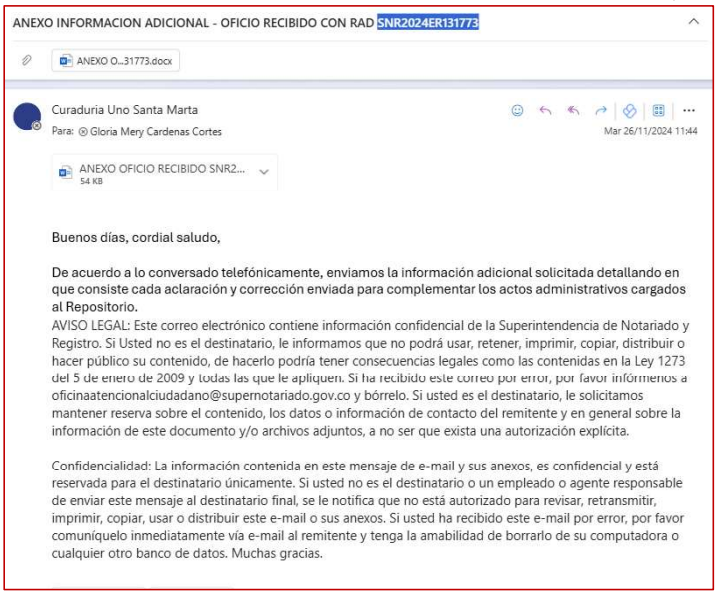
ARQ. EDGAR HUMBERTO CRUZ PÁEZ
Curaduría 2 Urbana de Yopal
Calle 15 # 14 – 33 Edificio Cimarrón, Oficina 102 Cel. 314 409 4097

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Responder Reenviar

4. Santa Marta 1: Telefónicamente se solicitó aclaración de información sobre la petición SNR2024ER131773



ANEXO INFORMACION ADICIONAL - OFICIO RECIBIDO CON RAD SNR2024ER131773

ANEXO O...31773.docx

Curaduria Uno Santa Marta
Para: Gloria Mery Cardenas Cortes
Mar 26/11/2024 11:44

ANEXO OFICIO RECIBIDO SNR2...
54 KB

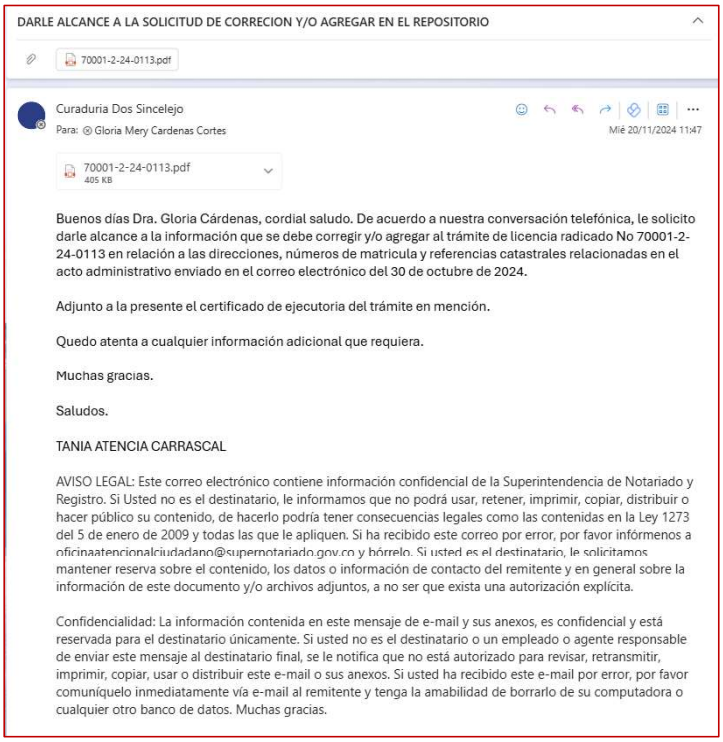
Buenos días, cordial saludo,

De acuerdo a lo conversado telefónicamente, enviamos la información adicional solicitada detallando en que consiste cada aclaración y corrección enviada para complementar los actos administrativos cargados al Repositorio.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

5. Sincelejo 2: Se solicitó información complementaria a petición SNR2024ER128756



DARLE ALCANCE A LA SOLICITUD DE CORRECION Y/O AGREGAR EN EL REPOSITORIO

70001-2-24-0113.pdf

Curaduria Dos Sincelejo
Para: Gloria Mery Cardenas Cortes
Mié 20/11/2024 11:47

70001-2-24-0113.pdf
405 KB

Buenos días Dra. Gloria Cárdenas, cordial saludo. De acuerdo a nuestra conversación telefónica, le solicito darle alcance a la información que se debe corregir y/o agregar al trámite de licencia radicado No 70001-2-24-0113 en relación a las direcciones, números de matricula y referencias catastrales relacionadas en el acto administrativo enviado en el correo electrónico del 30 de octubre de 2024.

Adjunto a la presente el certificado de ejecutoria del trámite en mención.

Quedo atenta a cualquier información adicional que requiera.

Muchas gracias.

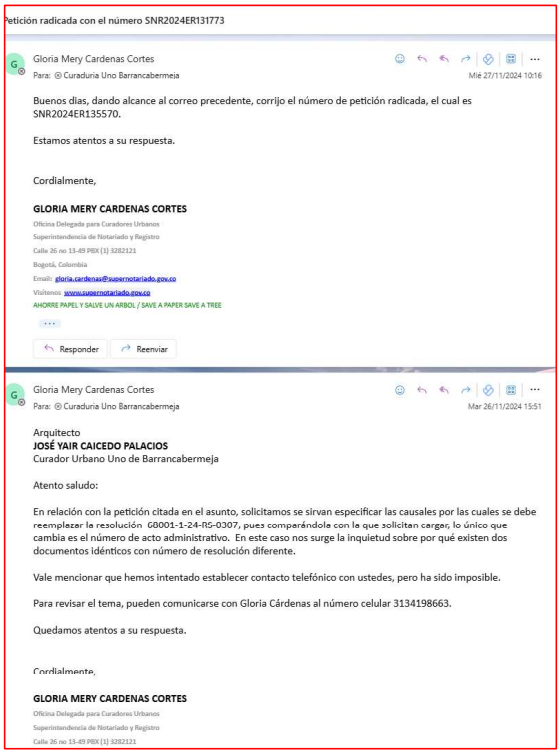
Saludos.

TANIA ATENCIA CARRASCAL

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

6. Barrancabermeja 1: Se solicitó información complementaria a petición SNR2024ER135570


Petición radicada con el número SNR2024ER131773

Gloria Mery Cardenas Cortes
Para: Curaduria Uno Barrancabermeja
Mié 27/11/2024 10:16

Buenos días, dando alcance al correo precedente, corrijo el número de petición radicada, el cual es SNR2024ER135570.

Estamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

GLORIA MERY CARDENAS CORTES
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 PBX (1) 3282121
Bogotá, Colombia
Email: gloria.cardenas@supernotariado.gov.co
Visítenos: www.supernotariado.gov.co
AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Responder Reenviar

Gloria Mery Cardenas Cortes
Para: Curaduria Uno Barrancabermeja
Mar 26/11/2024 15:51

Arquitecto
JOSÉ YAIR CAICEDO PALACIOS
Curador Urbano Uno de Barrancabermeja

Atento saludo:

En relación con la petición citada en el asunto, solicitamos se sirvan especificar las causales por las cuales se debe reemplazar la resolución 68001-1-24-RS-0307, pues comparándola con la que solicitan cargar, lo único que cambia es el número de acto administrativo. En este caso nos surge la inquietud sobre por qué existen dos documentos idénticos con número de resolución diferente.

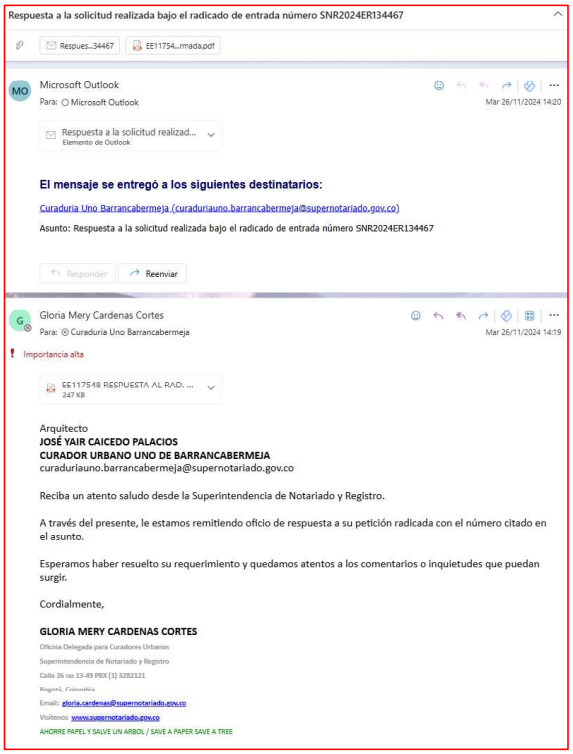
Vale mencionar que hemos intentado establecer contacto telefónico con ustedes, pero ha sido imposible.

Para revisar el tema, pueden comunicarse con Gloria Cárdenas al número celular 3134198663.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

GLORIA MERY CARDENAS CORTES
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 PBX (1) 3282121


Respuesta a la solicitud realizada bajo el radicado de entrada número SNR2024ER134467

Respues...34467 EE11754...rmada.pdf

Microsoft Outlook
Para: Microsoft Outlook
Mar 26/11/2024 14:20

Respuesta a la solicitud realizad...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Curaduria Uno Barrancabermeja (curaduriauno.barrancabermeja@supernotariado.gov.co)

Asunto: Respuesta a la solicitud realizada bajo el radicado de entrada número SNR2024ER134467

Responder Reenviar

Gloria Mery Cardenas Cortes
Para: Curaduria Uno Barrancabermeja
Mar 26/11/2024 14:19

Importancia alta

EE117548 RESPUESTA AL RAD... 247 KB

Arquitecto
JOSÉ YAIR CAICEDO PALACIOS
CURADOR URBANO UNO DE BARRANCABERMEJA
curaduriauno.barrancabermeja@supernotariado.gov.co

Reciba un atento saludo desde la Superintendencia de Notariado y Registro.

A través del presente, le estamos remitiendo oficio de respuesta a su petición radicada con el número citado en el asunto.

Esperamos haber resuelto su requerimiento y quedamos atentos a los comentarios o inquietudes que puedan surgir.

Cordialmente,

GLORIA MERY CARDENAS CORTES
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 PBX (1) 3282121
Bogotá, Colombia
Email: gloria.cardenas@supernotariado.gov.co
Visítenos: www.supernotariado.gov.co
AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Firma:

Contratista

Vo.Bo.

SANTIAGO CAMPO VICTORIA
Asesor 1020-11 del Despacho del Superintendente
con funciones de inspección, vigilancia y control
a los curadores urbanos